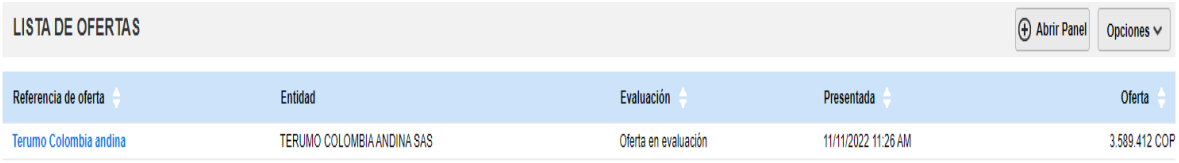
Bogotá, D.C., 18 de Noviembre de 2022

GRUPO GESTION CONTRATOS

VERIFICACION FINANCIERA Y EVALUACION ECONOMICA FINAL
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-254-2022-HOMIL

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, REALIZADOS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

- **OFERTAS RECIBIDAS**


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Terumo Colombia andina	TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS	Oferta en evaluación	11/11/2022 11:26 AM	3.589.412 COP

DOCUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo al numeral CAPACIDAD FINANCIERA, se procede a la verificación de los documentos de orden económico y la evaluación de los indicadores financieros de las Propuestas Económicas presentadas en el Presente Proceso con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

OFERTA	OFERTA ECONOMICA	INFORMACION FINANCIERA SIIF	RUT	RESOLUCION FACTURACION DIAN	CERTIFICACION BANCARIA	OBSERVACION
TERUMO COLOMBIA ANDINA	APORTADA	APORTADA	APORTADA	APORTADA	APORTADA	

CUADRO No. 2 CALIFICACION ECONOMICA

			PRECIO REFERENCIA			VALOR OFERTADO		
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	MICRO CATETER PERIFERICO CON GUIA DE NAVEGACION ANGIOGRAFICA Y DE EMPUJE DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	$ 1.361.344	$ 258.655	$ 1.620.000	$ 1.361.344	$ 258.655	$ 1.620.000
2	GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 180 CM.	CAJA X 5 UNIDADES	$ 203.376	$ 38.641	$ 242.017	$ 203.376	$ 38.641	$ 242.017
3	GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 260 CM	CAJA X 5 UNIDADES	$ 241.508	$ 45.887	$ 287.395	$ 241.508	$ 45.887	$ 287.395
4	DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR (automático) diferentes medidas. (sin sutura	CAJA X 5 UNIDADES	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000
5	CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO COBRA CURVO DOS CORTO 60 cm 5 FR	CAJA X 5 UNIDADES	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000
6	CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO SIMMONS CURVA DOS CORTO 60 cm 5 FR	CAJA X 5 UNIDADES	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000
7	CATETER VERTEBRAL HIDROFILICO 100 cm 5 FR	CAJA X 5 UNIDADES	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000
	TOTAL		$ 3.589.412			$ 3.589.412		

EL OFERENTE CUMPLE CON LOS PRECIOS DE REFERENCIA, Y LAS CANTIDADES CUMPLIENDO ECONOMICAMENTE.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS
CONSOLIDADO ECONOMICO FINAL

OFERENTE	Documentos	Oferta económica	Habilitado / No Habilitado
TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

EN CASO DE QUE LA OFERTA CON MENOR PRECIO NO CUMPLA TECNICA Y JURIDICAMENTE SE PROCEDERA ADJUDICAR AL SIGUIENTE MEJOR PRECIO, QUE CUMPLA CON ESTAS CONDICIONES.

Atentamente,



CONTADOR PÚBLICO. SANDRA VIVIANA DIAZ RAMOS
Comité Económico Evaluador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-264-2022-HOMIL

Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, REALIZADOS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

OFERENTE		
TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS **NIT.: 900361174-6** **Representante Legal: Kazuya Haraguchi** **Cédula de Extranjería: 7173566**		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: 3-11-2022
Fotocopia de la cédula de extranjería del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	**Verificado:** Certificados Ordinarios Nos.: 208749186 fecha 4 de noviembre de 2022. Persona jurídica. Se acepta soporte de e-mail procuraduría / representante legal.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las 17:00 de fecha 19/11/2022
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 7173566221104112536 fecha 4 de noviembre de 2022. Y 7173566221121151013 fecha 21 de noviembre de 2022.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidade	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	**Verificado:** Registró Interno de Validación: **44921311**

		de fecha 27 de octubre de 2022.
Experiencia	CUMPLE	

OFERENTE		
TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS **NIT.: 900361174-6** **Representante Legal: Kazuya Haraguchi** **Cédula de Extranjería: 7173566**		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS,** está habilitado jurídicamente para continuar con el presente proceso.

Abogada María Alejandra Mariño Silva
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos

Bogotá D.C. 22 noviembre 2022

ASUNTO: Reevaluación Proceso de selección MC N° 264-2022

De manera atenta, me permito enviar la reevaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° 264-2022 **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, de los oferentes que a continuación se relacionan así:

EMPRESA: TERUMO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO. ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
			SI	NO
1	MICRO CATETER PERIFERICO CON GUIA DE NAVEGACION ANGIOGRAFICA Y DE EMPUJE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	X	
2	GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 180 CM.	CAJA X 5 UND	X	
3	GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 260 CM.	CAJA X 5 UND	X	
4	DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR (automático) diferentes medidas. (sin sutura)	CAJA X 5 UND	X	
5	CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO COBRA CURVO DOS CORTO 60 cm 5 FR	CAJA X 5 UND	X	
6	CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO SIMMONS CURVA DOS CORTO 60 cm 5 FR	CAJA X 5 UND	X	
7	CATETER VERTEBRAL HIDROFILICO 100 cm 5 FR	CAJA X 5 UND	X	

NO. ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CUMPLE	
		SI	NO
1	**FICHA TÉCNICA O CATÁLOGO** de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
2	**REGISTRO INVIMA** vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	X	
3	**CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO** vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	X	
4	**CARTA DE DISTRIBUCIÓN** autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
5	**CARTA DE COMPROMISO**, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato o Almacenista del Hospital Militar Central, lo solicite por escrito o medio electrónico, en un tiempo no mayor a 24 horas.	X	
6	**CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE** que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.	X	
7	**CARTA DE COMPROMISO** donde se certifique la Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	

8	Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.	X	
	Entiéndase como apoyo tecnológico:		
9	Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deben permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato y debe contar con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista.	N/A	N/A
10	**CARTA DE COMPROMISO** firmada por el representante legal por el cambio de aquellos productos que, por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, y/o los que hayan sido reportados como "RECALL" deberán ser reemplazados por insumos que cumplan con las mismas especificaciones técnicas de los iniciales, recordando que el costo del reemplazo deber ser asumido por el oferente adjudicatario por el tiempo de uso y vida útil del insumo y/o dispositivo.	X	
11	**CARTA DE COMPROMISO**, firmada por el representante legal, donde el oferente garantice que cada uno de los productos y/o insumos poseen código de barra y código QR; para la Institución.	X	
12	**CARTA DE COMPROMISO** en donde se garantice por escrito en la oferta el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado, promedios de consumo, no tienen suficiente rotación o se encuentren próximos a vencerse durante el año siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad se efectúe cambio dentro de los (5) cinco días calendario siguientes a la solicitud y en el evento de ser nuevamente rechazados por mala calidad se declarará la caducidad administrativa.	X	

	GARANTIA ÚNICA		
13	El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la composición física química del mismo. • Que ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido. • Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten estos elementos que interactúen con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto. • Que sea por un término no inferior a 24 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.	X	
	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA		
14	El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 5 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial, de igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material. El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos en el almacén de Farmacia y Tecnologías de la Salud solicitados por la supervisión del contrato en un tiempo no mayor a 24 horas calendario. (Anexar carta de compromiso por el oferente). Nota: Cada uno de los documentos de los requisitos mínimos para la evaluación técnica debe venir firmado por el representante legal.	X	
	OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
15	1) El contratista debe garantizar el cambio de aquellos productos que, por razones de carácter científico, requieran el retiro del producto, y por aquellas causas que, por promedios de consumo, no tengan suficiente rotación o se encuentren próximos a vencerse durante el año siguiente a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, igualmente, con aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad. Para estos eventos, se debe efectuar el cambio dentro de los 5 días calendario siguiente a la solicitud. Los cambios deben realizarse por otros productos de las mismas características a las ofertadas. El contratista debe considerar que la ejecución del contrato se realiza en la modalidad de suministro en tracto sucesivo, es decir, los pedidos se realizarán, de acuerdo a las necesidades de los servicios, por lo que la entrega de productos deberá contemplar se realice 24 horas CALENDARIO posterior al requerimiento, con las consideraciones necesarias sobre la marcación de los productos con sello de propiedad del Hospital Militar Central y que es un insumo no comercial. El contratista debe garantizar la oportunidad en las entregas de los insumos con los tiempos establecidos, no mayor a 24 horas, a partir de la solicitud que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	

EVALUACION: HABILITADO



Sargento Viceprimero **DUAN ANDRES GONZALEZ AGUILERA**
Comité Evaluador Técnico.